

SAN RAFAEL, 22 de febrero de 2016

VISTO:

El Expediente FAI 23412/2015 mediante el cual Secretaría Académica gestiona el llamado a concurso interino para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, por los contenidos de Química Analítica, del Departamento de Química, para las carreras Ingeniería Química, Ingeniería en Industrias de la Alimentación y Profesorado de Grado Universitario en Química, y

CONSIDERANDO:

Que el régimen de designación por concurso de trámite abreviado con carácter interino se encuentra reglamentado por la Ordenanza N° 02/12-C.D.

Que el Comité Departamental de Química ha propuesto el perfil requerido para los postulantes y la conformación de la comisión asesora actuante.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria de fecha 15 de diciembre de 2015 autorizó el llamado a concurso para cubrir dicho cargo.

Por ello, atento a lo expuesto y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convocar a concurso para cubrir con carácter interino UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 02/12-C.D., según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTICULO 2°.- Establecer para el cargo por el que se concursa, las funciones a cumplir y requisitos mínimos exigidos a los aspirantes, según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Los aspirantes deberán presentar TRES (3) copias de Currículum Vitae en soporte papel y UNA (1) copia de Currículum Vitae en soporte electrónico, acompañado de UN (1) juego de probanzas; además de una propuesta de plan de actividades prácticas sobre la base del programa vigente del espacio curricular, precedida de la correspondiente fundamentación, en TRES (3) copias.

ARTÍCULO 4°.- El destino y las funciones asignadas al docente que obtenga el cargo concursado podrán ser reformulados de acuerdo con las necesidades institucionales. Los mismos dependerán de las modificaciones de los planes de estudio, reorganización académica de la Facultad u otras razones que decida la superioridad.

ARTICULO 5°.- Constituir la Comisión Asesora que tendrá a cargo la evaluación de antecedentes y méritos de los aspirantes al cargo según se detalla en el Anexo II de la presente Resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTICULO 6°.- Instituir el siguiente cronograma por el cual se regirá la convocatoria.
Periodo de Inscripción y presentación de antecedentes: 29 de febrero al 4 de marzo de 2016, de 8.30 a 13.00 y de 16.00 a 19.00, en la sede de la Facultad, Bdo. de Irigoyen 375, San Rafael.

Cierre de Inscripción: 4 de marzo de 2016 a las 19.00 horas.

Para mayor información concurrir a Bdo. de Irigoyen 375 o llamar al teléfono 4421947 int. 1509. E-mail: concursos@fcai.uncu.edu.ar

ARTICULO 7°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION N° 005

ANEXO I
CONCURSO DE JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS INTERINO

La Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo llama a concurso para cubrir el siguiente cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, según lo reglamentado por Ordenanza N° 02/12-C.D.

Carreras	Departamento	Por los contenidos de	Categoría	Cantidad	Dedicación
<i>Ingeniería Química, Ingeniería en Industria de la Alimentación y Profesorado de Grado Universitario en Química</i>	<i>Química</i>	<i>Química Analítica</i>	<i>Jefe de Trabajos Prácticos</i>	<i>UNO (1)</i>	<i>Semiexclusiva</i>

Perfil Requerido:

- ✓ Poseer título de grado universitario que acredite dominio suficiente de la dimensión disciplinar para el desarrollo de las actividades del espacio curricular.
- ✓ Poseer antecedentes en el área de Química Analítica.
- ✓ Tener capacitación y formación en el área de laboratorio.
- ✓ Acreditar dominio de la lengua extranjera inglés en nivel intermedio.
- ✓ Poseer conocimiento en el uso de técnicas, aplicaciones y herramientas informáticas, nivel intermedio, que se utilizan en funciones docentes de la Institución.
- ✓ Poseer formación pedagógica.
- ✓ Antecedentes en participación en investigación científica, innovación tecnológica y/o en acciones de extensión universitaria (no excluyente)

ANEXO II

CONCURSO DE JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS

Departamento: Química

Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva

Carreras: Ingeniería Química, Ingeniería en Industrias de la Alimentación y Profesorado de Grado Universitario en Química.

Espacio Curricular: Química Analítica

QUÍMICA ANALÍTICA

Objetivos:

Relacionar la Química Analítica con las necesidades de la carrera de Ingeniería. Desarrollar criterios de descripción de los sistemas químicos simples y complejos. Aplicar los conceptos de derivados del equilibrio químico a la resolución de la composición cuali-cuantitativa de los sistemas de interés. Comprender los fundamentos de las metodologías instrumentales. Desarrollar criterios de selección de las metodologías convenientes para resolver los problemas concretos.

Contenidos mínimos:

Bases teóricas del análisis cualitativo. Equilibrio ácido-base en soluciones acuosas. Equilibrio químico en sistemas sólido-líquido. Equilibrio químico en sistemas redox. Equilibrio químico de complejación. Operaciones analíticas. Análisis químico cuantitativo. Titulometrías. Análisis gravimétricos. Electroquímica analítica. Métodos potenciométricos. Conductimetría. Electrogravimetría y separaciones electrolíticas. Radiación electromagnética. Mediciones de la radiación ultravioleta y visible. Espectroscopía atómica. Refractometría. Polarometría. Introducción a las separaciones cromatográficas. Cromatografía de líquidos de alta resolución. Cromatografía de gases. Conceptos de fotoquímica.

Comisión Asesora

Miembros Titulares:

- Prof. Antonio Sebastián SANCHEZ
- Mgter. Lic. Luis Guillermo BALADA
- Ing. Laura Elizabeth NAJAR

Miembros Suplentes:

- Dra. Ing. María Silvina CABEZA
- Mgter. Lic. Alberto Nadin YUNES
- Ing. Mónica Alejandra MORANT